INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWA
RESGUARDO INDIGENA DE MAGÜÍ
Municipio de Ricaurte – Nariño
Resolución 501 de septiembre de 1997 de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 814002168-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 202401 DE 2024

OBJETO:	El contratista se compromete a realizar la ADECUACIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL PROGRAMA RESIDENCIAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWÁ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA de acuerdo con el cuadro de características y condiciones técnicas uniformes.
VALOR CONTRATO	$68.915.000
VALOR EJECUTADO	$68.915.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 0.00
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE
CONTRATISTA	MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ
PLAZO	3 meses a partir de la legalización de contrato
FECHA DE INICIO	21/02/2024
FECHA DE RECIBO FINAL	19/05/2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/12/2024

En el Municipio de Ricaurte a los 31 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ** en calidad de contratista, y **ALIER ARTURO ORTIZ** en su condición de rector, facultado para la liquidación por mutuo acuerdo del contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que la Institución Educativa Agropecuaria de la Comunidad Inkal Awa, celebró el día 16 de febrero de 2024 con la entidad CONECTPRO el contrato de obra N. **202401** cuyo objeto es: El contratista se compromete a realizar la ADECUACIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL PROGRAMA RESIDENCIAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWÁ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA de acuerdo con el cuadro de características y condiciones técnicas uniformes.

SEGUNDA. Que el supervisor certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

TERCERA. El contratista presenta informe detallado de la ejecución total del contrato, el cual fue recibido a satisfacción por el interventor según consta en el acta de entrega e interventoría realizada según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$68.915.000
Valor final ejecutado	$68.915.000
Anticipo	0
Valor no ejecutado	0

Saldo a favor del Contratista	0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

QUINTA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Acta de Recibo.

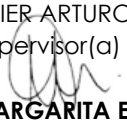
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato referido, por lo cual las partes indican encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de Ricaurte a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.



ALIER ARTURO ORTIZ BURGOS
Supervisor(a) del Contrato



MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ
Contratista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWA
RESGUARDO INDIGENA DE MAGÜÍ
Municipio de Ricaurte – Nariño
Resolución 501 de septiembre de 1997 de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 814002168-0

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 202401 DE 2024

Siendo las 08:00 am, del día 31 del mes de mayo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Agropecuaria de la Comunidad Inkal Awa, el señor ALIER ARTURO ORTIZ BURGOS, Rector de la Institución Educativa Agropecuaria de la Comunidad Inkal Awa, y los docentes y consejo de padres de las Sede Educativa con el fin de recibir por parte de CONECTPRO, la entrega formal del suministro encomendada mediante contrato de obra No. 20240, el cual tiene por objeto:

El contratista se compromete a realizar la ADECUACIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL PROGRAMA RESIDENCIAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWÁ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA de acuerdo con el cuadro de características y condiciones técnicas uniformes.

Verificado los diferentes documentos para la labor de entrega de los elementos, y sus características descritas se constató la veracidad del acto por el cual se recibe a satisfacción por parte del Supervisor y el Rector de la Institución Educativa Agropecuaria de la Comunidad Inkal Awa, para su archivo institucional correspondiente.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ALIER ARTURO ORTIZ BURGOS
Supervisor(a) del Contrato

MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ
Contratista